

117745



117745

MEMORIA DESCRIPTIVA:

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ALFREDO SANJUAN RICO, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: IBI (Alicante), C/. San Blás, 15

ENUNCIADO: "UN VEHICULO DE JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del

Ms/An.

117745²



1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5

10

En su continua evolución, la industria del juguete ha conseguido la imitación de vehículos, tales como tractores, gruas, etc., de una manera casi perfecta. Como todos hemos podido observar, esta imitación no ha quedado reducida en cuanto a mera apariencia externa, sino que ha alcanzado hasta la parte funcional de estos vehículos, lograndose en algunos casos que realicen todas las funciones que le son características al vehículo que imitan.

15

20

Por lo general, la realización de todos estos juguetes incluye una mecanización sumamente complicada que requiere de una operación de montaje muy laboriosa, que conjuntamente con los costos materiales de las piezas que lo integran, encarecen considerablemente esta clase de juguetes.

25

Como indica su enunciado, la presente memoria se refiere a un vehículo de juguete, por ejemplo una carretilla elevadora de pesos, el cual tiene por finalidad conseguir que el mismo realice todos los movimientos que le son propios a las carretillas reales que imita, mediante una mecanización sumamente sencilla y económica.

30

Al efecto, el mismo viene caracterizado por el hecho de presentar dispuesta en una zona ventajosamente frontal de su carrocería, una guía vertical estacionaria



117745

1 respecto de la cual es desplazable una plataforma portado
ra de un fardo convencional, la cual resulta accionada --
por un mecanismo de elevación solidario del eje de uno de
los juegos de elementos rodantes que comprende, Dicha pla
5 taforma está facultada para descender por gravedad sobre
la misma guía, cuando cesa la acción del mecanismo impul
sor que transmite a esta última el movimiento ascensio--
nal.

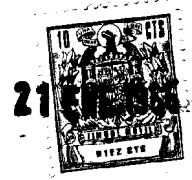
10 Para la mejor comprensión de la idea expuesta, se
ha confeccionado una lámina de dibujos que, sin carácter
restrictivo alguno, se acompaña a la presente memoria co
mo ejemplo grafico de su realización practica.

15 En la figura 1ª se ha representado una vista es
quemática lateral del vehículo de juguete. Comprobemos -
que presenta dispuesta, en una zona ventajosamente fron
tal de su carroceria -1- una guía vertical estacionaria
-2-, respecto de la cual es desplazable una plataforma -
-3- portadora de un fardo convencional -4-.

20 Tambien podemos notar que existe un mecanismo
elevador de la plataforma -3- integrado por el piñón -5-
que ataca sobre la rueda dentada -6-. En disposición para
lela a -6- vemos un disco parcialmente dentado -7- que -
actuará sobre la plataforma -3-.

25 En la figura 2ª se ha representado tambien es
quemáticamente, una vista seccionada transversalmente --
del juguete en cuestión. En ella podemos apreciar como -
el eje -8- portador de -6- comprende además una organiza
ción de embrague -9- en colaboración con el casquillo -10-
que, a su vez, es portador del disco parcialmente denta
30 do -7-. En esta misma figura es observable la actuación -

117745



1

5

10

15

20

25

30

de empuje del resorte -11- sobre el casquillo -10- manteniéndolo en conexión permanente con su parte complementaria del eje -8-.

Es apreciable también como la plataforma -3- es portadora de una cremallera -12- sobre la cual actuará -7-, así como la conexión de todo mecanismo de elevación descrito con el eje -13- de uno de los juegos de elementos rodantes -14-.

Al producirse el giro del eje -13- a través de los elementos rodantes -14-, el piñón -5- transmite un movimiento giratorio al eje -8- por mediación de la rueda dentada -6-, provocándose entonces en función del embrague -9- el giro del casquillo y del disco parcialmente dentado -7-, el cual engrana en la cremallera -12- solidaria de la plataforma -3- desplazado a esta última en un movimiento elevatorio por la guía vertical -2-. La plataforma -3- está facultada para descender por gravedad sobre la misma guía -2-, cuando cesa la acción del sector dentado del disco -7- sobre la cremallera -12-, en función del sector no dentado del propio disco -7-.

Cuando al vehículo de juguete se le hace rodar de espaldas, se produce el giro inverso de todo su mecanismo, evitando entonces la rotura de éste la propia disposición de engrane del embrague -9- que permitirá el resbalón del casquillo -10- venciendo el empuje que sobre este último ejerce el resorte -11-, derivándose de todo ello el descentramiento del disco parcialmente dentado -7- y la cremallera -12-.

En el campo industrial, el nuevo vehículo de juguete permitirá la realización de la carretilla eleva

117745



1 dora de pesos, hasta ahora no conocido en el mercado del
juguete, la cual no solo se limita a una imitación exter-
na, sino que incluye una mecanización que le imprimirá:-
los movimientos característicos en este tipo de maquinas
5 con lo cual el índice de perfección en la imitación del -
juguete será total.

Si además, tenemos en cuenta la gran sencillez de mecanización, que el nuevo vehículo requiere, -
la cual repercutirá en forma favorable en los costos de
10 producción del juguete, tendremos que el mismo adquiere
una utilidad practica singular por el beneficio o efecto
nuevo que aporta a la función que se destina.

Hecha la descripción precedente, es necesario
añadir que los detalles de realización de la idea expues-
15 ta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de -
la invención que es la que se desprende de los párrafos
que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente:

N O T A

En resumen: el Modelo de Utilidad que se soli-
20 cita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1º.- UN VEHICULO DE JUGUETE, esencialmente ca-
racterizado por el hecho de presentar dispuesta en una -
zona ventajosamente frontal de su carroceria, una guía ver-
tical estacionaria, respecto de la cual es desplazable -
25 una plataforma portadora de un fardo convencional la cual
resulta accionada por un mecanismo de elevación, solidario
del eje de uno de los juegos de elementos rodantes -
que comprenden, estando facultada dicha plataforma para
descender por gravedad sobre la misma guía, cuando cesa
30 la acción del mecanismo impulsor que trasmite a esta ul-

117745



E. 1965

1

tima el movimiento ascensional.

2º.- Se reivindica por ultimo como objeto, sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
UN VEHICULO DE JUGUETE.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 de noviembre de 1965

10

ALFONSO UNGRIA
P.P.



15

20

25

30

117745

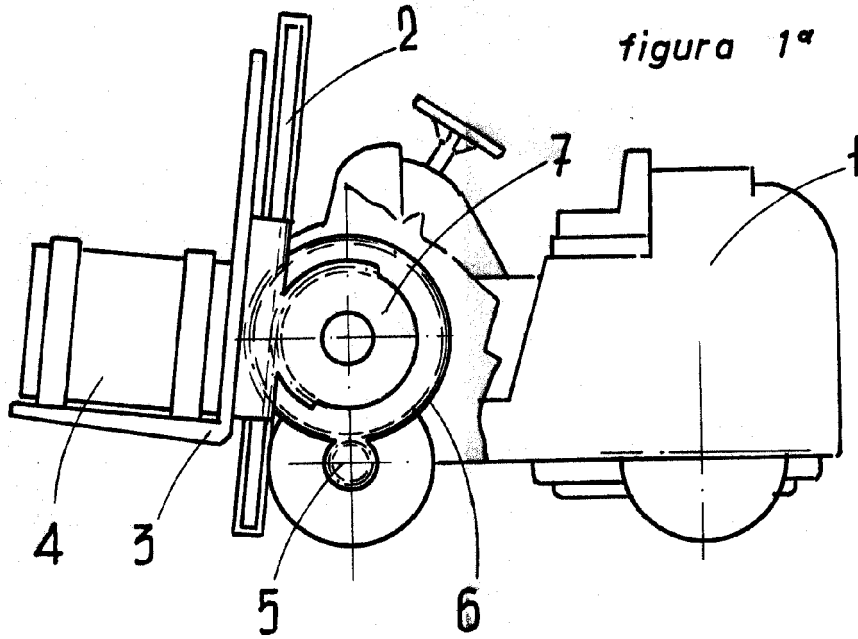


figura 1ª

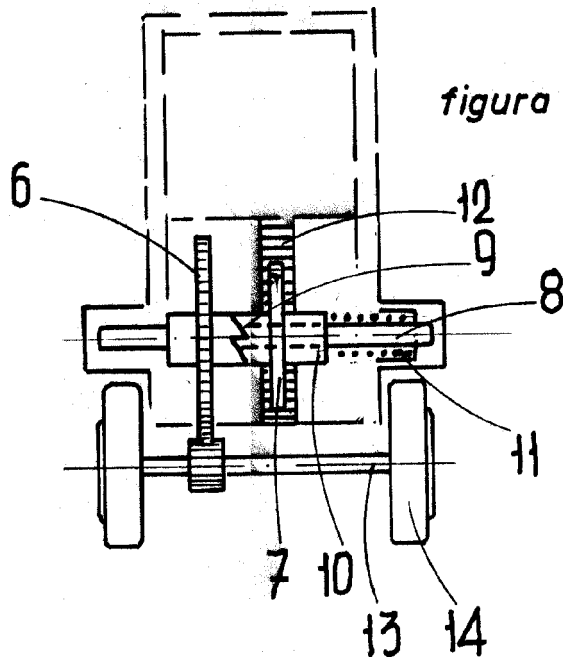


figura 2ª

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Noviembre de 1965

ALFONSO UNGRIA

P.P.